

RESOLUCIÓN
N° 901/97

EXPTE. N° 12=04092/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0229

Buenos Aires, *22 de abril* de 1997.

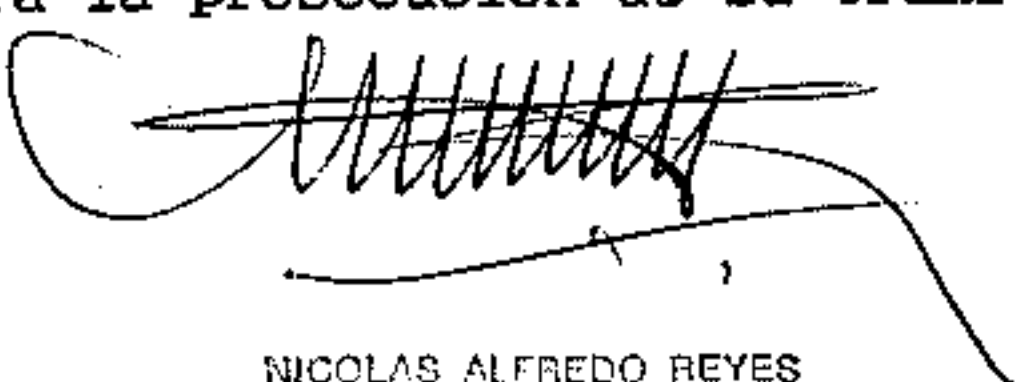
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita una partida de \$ 774,00 destinada a la reparación, provisión y cambio de elementos de la procesadora automática de películas radiográficas XP 505 de 3M, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General Pericial fs. 7, y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor del Cuerpo Médico Forense, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 774.-), para atender los gastos mencionados precedentemente.

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1- 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y remítase a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN